



DECRETO N° 301 /

LAJA, 30 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de Pedidos N° 39 de fecha 26.01.12, correspondiente a la adquisición de implementación deportiva, disciplina de atletismo, con recursos F.N.D.R.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°12 de fecha 30.01.12 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación deportiva, disciplina de atletismo, con recursos proyecto F.N.D.R.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, la adquisición de implementación deportiva, disciplina de atletismo, con recursos F.N.D.R., a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (LE12).
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/vpm *30/01/2012
DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309